



ACTA
DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **trece horas quince minutos del cinco de julio del año dos mil dieciséis**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; L.A.E. José Luis Trujillo Valdés, Jefe del Departamento de Tesorería y Vocal suplente del Comité; Lic. Rubén Arreola Rivera, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; Dr. Baruc Gómez Hernández, Subdirector Médico del Hospital para el Niño e invitado y C. Javier Castro Vara, Jefe de Mantenimiento del Hospital para el Niño e invitado, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 003/2016** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum,
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día,
 3. Planteamientos.
 4. Seguimientos de Acuerdos.
 5. Asuntos Generales.
1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 003/2016, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



2. El Secretario Ejecutivo dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, los siguientes planteamientos:

PLANTEAMIENTO

3.1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CON LA EMPRESA "INGENIERÍA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: 105/2016, FOLIO: 16-336, PARTIDA: 3541, PROYECTO: 020302020101 DE \$299,744.00; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

(RMMA)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 105 y oficio No. 217D12100/522/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa "INGENIERÍA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.", quien es representante exclusivo y autorizado ante el Instituto.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016.
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
105	Hospital para el Niño	\$299.744.00	16-336	020302020101	3541	Junio Nov	\$149,872.00 \$149,872.00
TOTAL							\$299,744.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.1-2016.- Con fundamento en los artículos 23 fracción I y 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** procedente llevar a cabo la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa "INGENIERÍA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número **AD-037-2016**.



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.1	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.1-2016:
 PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la Empresa "Ingeniería Bioelectrónica, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:
 Art. 23 Fracc. I^{ra.} y Art. 48, Fracc. I^{ra.} de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

05 de julio de 2016



PLANTEAMIENTO

3.2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** PARA LA **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO)** CON LA EMPRESA "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **102/2016**, FOLIO: **16-332**, PARTIDA: **2511**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$3'284,463.44**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.
(ODHM)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 102 y oficio No. 217D12100/512/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO)** con la empresa "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.", quien es representante exclusivo y autorizado.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
102	Hospital para el Niño	\$3'284,463.44	16-332	020302020101	2511		\$3'284,463.44

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.2-2016.- Con fundamento en el artículo 23 fracción I y artículo 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** procedente llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO)** con la empresa **"GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-038-2016**.



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.2	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.2-2016:
 PUNTOS DE ACUERDO *Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa "Grupo Eolica, S.A. de C.V."*

FUNDAMENTO LEGAL: *Art. 23, Fracc. I^{ra}. y Art. 48, Fracc. I^{ra}. de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.*

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA



PLANTEAMIENTO

3.3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CON LA EMPRESA "**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **127/2016**, FOLIO: **16-356**, PARTIDA: **3541**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$57,192.93**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

(ODHM)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 127 y oficio No. 217D12100/551/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa "**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**", quien es representante exclusivo y autorizado ante el Instituto.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
127	Hospital para el Niño	\$57,192.93	16-356	020302020101	3541	Mayo	\$57,192.93
TOTAL							\$57,192.93

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, que el oficio de justificación refiere un "proceso licitatorio", sin embargo por el momento no procede una Licitación Pública, así mismo habla de publicación de bases y la cotización incluida en el expediente se encuentra vencida.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.3-2016.- Con fundamento en el artículo 45 fracción IV, 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan improcedente** llevar a cabo la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa **"SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V."**, en virtud de estar vencida la cotización presentada y la justificación no acreditan los términos de Ley.
2. El Órgano de Control Interno ratifica los comentarios emitidos mediante oficio 217D10200/0503/2016 de fecha 04 de julio del año en curso.



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.3	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.3-2016:
PUNTOS DE ACUERDO

No se dictamina procedente en virtud de estar vencida la cotización presentada y la justificación no acredita los términos de ley.

- El órgano de control interno ratifica los comentarios emitidos mediante oficio número 217D10200/0503/2016 de 4 de julio del año en curso.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 45 Fracc IV del Reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA



PLANTEAMIENTO

3.4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** CON LA EMPRESA **"OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, QUIEN ES REPRESENTANTE DIRECTO DE FÁBRICA, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **106/2016**, FOLIO: **16-335**, PARTIDA: **3541**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$259,793.62**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

(RMMA)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 106 y oficio No. 217D12100/521/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa **"OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, quien es empresa afiliada, representante directo de fábrica y único centro de servicio autorizado por Olympus Corporation.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
106	Hospital para el Niño	\$259,793.62	16-335	020302020101	3541	JUNIO	\$259,793.62

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de



Contratación Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.4-2016.- Con fundamento en el artículo 23 fracción I y artículo 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** procedente llevar a cabo la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa, "**OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-039-2016**.



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.4	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.4-2016:
 PUNTOS DE ACUERDO *Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa "Olympus América de México, SA de CV."*

FUNDAMENTO LEGAL:
Art. 23, Fracc. I^{ra}. y Art. 48, Fracc. I^{ra}. de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

05 de julio de 2016



4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
002/2016	Celebrada el Día: 25/05/2016 Hora: 10:00	IMIEM-CA-SO-002-3.1-2016 (DEI). Es procedente llevar a cabo la PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL" , con la empresa "GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V.", mediante la AD-029-2016	Cumplido
		IMIEM-CA-SO-002-3.2-2016 (HN). No es procedente la adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (FIDEICOMISO) con la empresa "LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."	Cancelada

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
004/2016	Celebrada el Día: 14/06/2016 Hora: 10:00	IMIEM-CAS-SE-004-3.1-2016 (HPN). Determinan que se reprogramme, en virtud de que no asistió representante del área.	En proceso
		IMIEM-CAS-SE-004-3.2-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.", mediante la AD-031-2016 .	En proceso
		IMIEM-CAS-SE-004-3.3-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.", mediante la AD-032-2016 .	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-004-3.4-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.", mediante la AD-033-2016 .	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-004-3.5-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-034-2016 .	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-004-3.6-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.", mediante la modalidad AD-035-2016 .	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-004-3.7-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.", AD-036-2016	Cumplido

10. SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO




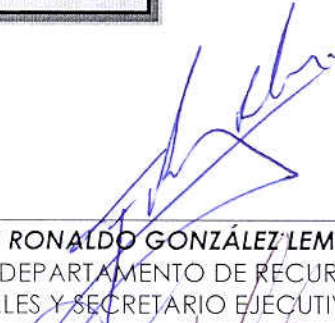
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.


No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las catorce horas cincuenta minutos del cinco de julio del año dos mil dieciséis**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


 PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS.


 LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.


 L.A.E. JOSÉ LUIS TRUJILLO VALDÉS,
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
 Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.


 LIC. RUBÉN ARREOLA RIVERA,
 ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y
 CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE
 DEL COMITÉ.


 L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,
 CONTRALOR INTERNO



Gobierno del
Estado de México



INVITADOS

DR. BARUC GÓMEZ HERNÁNDEZ,
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO

C. JAVIER CASTRO VARA,
JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO

12 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO